

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 69
SERIE 2011-2012-74**

APROBADA:

15 DE MAYO DE 2012

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 50 SERIE 2010-2011-49 DE 23 DE FEBRERO DE 2011 A LOS FINES DE RE DENOMINAR EL SISTEMA VIAL DEL SECTOR CAMBUTE DEL BARRIO CANOVANILLAS.

POR CUANTO: La proliferación y desarrollo de viviendas trajo como consecuencia un aumento significativo en nuestro sistema vial. En el caso del Sector Cambute del Barrio Canovanillas, el sistema vial cuenta con 16 calles y caminos, muchos de los cuales no están identificados adecuadamente. Esta situación se presta para confusión y desorientación, especialmente a la hora de recibir servicios esenciales.

POR CUANTO: La identificación precisa e inequívoca de calles determinará la rapidez y eficiencia con que operarán los servicios públicos a la hora de atender situaciones de emergencia que puedan afectar a nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, consciente de su responsabilidad para con sus residentes, entiende que resulta imprescindible re denominar el sistema vial del Sector Cambute del Barrio Canovanillas, a los fines de proteger de manera más eficiente la salud y seguridad de sus residentes y de garantizar que éstos reciban sin contratiempos y con la mayor rapidez todos los servicios y ayudas a que tienen derecho como ciudadanos.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Re denominar el sistema vial del Sector Cambute del Barrio Canovanillas.

Sección 2da. Se re denominarán las calles y caminos según se establece a continuación, y se hace formar parte de esta Ordenanza el mapa del sector con los nombres propuestos:

	NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
1	Barreto	Barreto
2	Molinillo	Molinillo
3	Palma Real	Principal Cambute
4	San Agustín	Palma Real
5	Rosalía	Rosalía
6	Walker	Walker
7	Coral	Reasignado
8	San Andres	San Andres
9	San Fernando	San Fernando
10	San José	Eliminada
11	Santa Gema	Cantre
12	Santa Mónica	Eliminado/camino privado
13	Santa Rosa	Santa Rosa
14	Rosal	Rosal
15	Jazmín	Jazmín
16	Maga	Maga
17	S/N	Toledo

Sección 3ra. Se autoriza la instalación de los rótulos correspondientes en lugares conspicuos de dichas calles o caminos para identificarlos con el nombre designado.

Sección 4ta. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 5ta. Copia de esta Ordenanza será remitida al Comisionado de Asuntos Municipales, al Director de Planificación de Carolina, al Director de Obras Públicas Municipal, a la Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y al Postmaster del Correo Federal de Carolina.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
 HON. CARMELO RIVERA RIVERA
 HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
 HON. DANILO CARMONA CASTRO
 HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
 HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
 HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO**

**HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DE MAYO DE 2012.

**REINALDO L CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2012.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**